

Universidad de Buenos Aires – Facultad de Psicología “Psicología, Ética y Derechos Humanos” Cátedra II.

Prof. Adjunta a cargo: Julieta Bareiro

Unidad II: «Teorías éticas. El legado de la Ética Filosófica en la discusión contemporánea»

Guía elaborada por: Martín Pallares

Guía de Actividades Unidad II.1

Texto: Pérez, Efrain: “Derechos Humanos”. Maestría de Bioética, Instituto Borja de Bioética, Barcelona, Texto preparado para la Cátedra (está en el material de los programas anteriores).

I. Reunidos en grupos, preparen el análisis y exposición de los siguientes puntos (20 minutos):

1. ¿Qué definición de Persona utiliza el autor? Distinga entre la dimensión ontológica y la dimensión jurídica.
2. Explique la noción de *Dignidad Intrínseca Humana* y los dos principios que deriva.
3. ¿Qué significa que los DD. HH. son inherentes, indivisibles, inderogables e inalienables?
4. ¿Cuáles son los límites de los DD. HH.? ¿Cuándo se amerita el uso de la fuerza pública?

II. Para debatir en clase. Lean y comenten el siguiente recorte periodístico.

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20190118/454191360418/etiopia-ejemplo-refugiados-derecho-trabajar.html>

La Vanguardia.18/01/2019

Una nueva ley les permitirá trabajar, moverse por el país y abrir una cuenta bancaria. Etiopía da ejemplo con los refugiados

El Parlamento de Etiopía ha aprobado una ley que concede a casi un millón de refugiados el derecho a trabajar y a vivir fuera de los campos de acogida, con lo que se les reconocerá una mayor dignidad, al tiempo que se reducirá su dependencia de la ayuda exterior. Etiopía es el segundo país africano en número de refugiados después de Uganda, más de 900.000, la mayoría procedentes de países vecinos en conflicto o con regímenes represivos: Sudán, Sudán del Sur, Somalia y Eritrea. Muchos de ellos huyeron a Etiopía hace años y tienen

hijos nacidos en este país. Repartidos en una veintena de campos, en su calidad de refugiados no les estaba permitido trabajar hasta ahora.

La Administración para los Refugiados y Retornados anunció en su página de Facebook que “la nueva ley mejorará las vidas de los refugiados y de las comunidades de acogida”. Es de destacar que la nueva legislación está en línea con el compromiso de Etiopía con el Pacto Global sobre Refugiados de Naciones Unidas, que fue adoptado en diciembre y que busca ampliar los derechos de los refugiados y aliviar la carga del país de acogida. Hay que recordar que este acuerdo es distinto del Pacto Global sobre Migración, que fue rechazado por varios países europeos, entre ellos Italia, Austria, Hungría y República Checa.

Los refugiados podrán salir de sus campos, acudir a escuelas normales, viajar por el país, trabajar y abrir una cuenta bancaria. El presidente de la Comisión de Inversiones de Etiopía, FitsumArega, ha declarado que la nueva legislación forma parte de un programa que, al coste de 500 millones de dólares, planea crear 100.000 puestos de trabajo, el 30% de los cuales irían destinados a los refugiados. “Esto ayudará a los refugiados e impulsará la industrialización de Etiopía”, escribió Arega en su cuenta de Twitter.

“Mientras algunos países occidentales han adoptado políticas xenófobas, expulsando refugiados, nos congratula que Etiopía haya aprobado esta revisión de la ley”, dijo StinePaus, directora del Consejo Noruego para los Refugiados. La ley permitirá a estas personas vivir en zonas urbanas, asegurarse de tener permisos de trabajo y cierto acceso a tierras de cultivo. La educación de los niños también mejorará, dijo Paus. “Los refugiados sentirán que pueden contribuir a la sociedad –opina Dana Hughes, portavoz de Acnur en África Oriental–. Hemos de recordar que el acceso a la educación y al empleo no solo beneficia a los refugiados, también contribuye a la economía y beneficia a las comunidades locales; este tipo de legislación no solo es lo que hay que hacer, sino que es lo más inteligente”.

Hay que tener en cuenta que la propia población etíope está muy lejos de tener sus necesidades mínimamente cubiertas. Hay tres millones de desplazados en el país, producto del largo conflicto entre el Estado y los grupos rebeldes de la mayoría oromo. Además, un informe conjunto de Unicef y la agencia estatal de estadística divulgado el jueves señalaba que, de un total de 41 millones de etíopes menores de 18 años, 36 millones –es decir, un 88%– están afectados de “pobreza multidimensional”, es decir, carencias en nutrición, acceso al agua potable, atención sanitaria, vivienda.

En buena medida la iniciativa legislativa se debe al clima de reformas que ha impulsado, de manera muy rápida, el primer ministro Abiy Ahmed desde que asumiera el cargo la pasada primavera y consolidara su poder frente a sus rivales políticos. Abiy Ahmed y su gabinete - la mitad de cuyos miembros son mujeres- ha liberado presos políticos, facilitado la actividad de la prensa y, en un gesto tan inesperado como espectacular, firmó la paz con Eritrea, el pasado septiembre, después de dos decenios de estado de guerra. La elección de una mujer, SahleworkZewde, para la presidencia del país ha sido otro de los golpes de efecto de Ahmed.

1. Teniendo en cuenta lo mencionado en el texto de Efraín Pérez ¿Qué generaciones de DD. HH. están involucradas en la noticia arriba mencionada?
2. Siguiendo la opinión de la portavoz del Acnur, ¿Cómo supone que los refugiados pueden contribuir a la sociedad?
3. Para aquellas personas que ingresan a un país sin la documentación necesaria, ¿En qué medida cree que se vean vulnerados algunos de sus derechos?
4. En un mundo donde se levantan muros y se limita el ingreso de ciertos migrantes de acuerdo a su procedencia. ¿Cuáles son las responsabilidades que deberían tomar aquellos países que se tornan receptores de personas desplazadas?